

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

13662 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña María Concepción Villaescusa Sanz, en nombre y representación de la ASOCIACION ESPAÑOLA DE LA INDUSTRIA ELECTRICA (UNESA), se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso Contencioso-Administrativo contra la Orden ETU/1282/2017, de 22 de diciembre, por la que se establecen los peajes de acceso de energía eléctrica para 2018, que ha sido admitido a trámite por Diligencia de Ordenación de 2 de marzo de 2018 y figura registrado con el número 1/81/ 2018.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 2 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Martín Contreras.

ID: A180015376-1